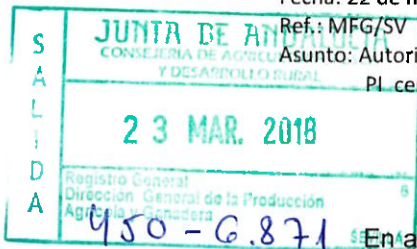


Fecha: 22 de marzo de 2018

Ref.: MFG/SV

Asunto: Autorización provisional
PL cereales invierno

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA
DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
AVD. GRECIA S/N, LOS BERMEJALES
41012-SEVILLA



En atención a la solicitud para la inclusión del producto fitosanitario PRIAXOR EC con nº de registro ES-00458 y formulado a base de la sustancia activa Fluxapyroxad 7,5% + piraclostrobin 15% en el Reglamento Específico de Producción Integrada de cereales de invierno de Andalucía, y una vez estudiadas las características del producto, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en el citado Reglamento Específico, la utilización del citado producto fitosanitario para el control integrado de los siguientes agentes nocivos en los cultivos que se citan:

<u>Cultivo</u>	<u>Plaga</u>
Avena	Roya y oidio
Cebada	Roya, rincosporium y helmintosporium
Centeno	Roya, oidio y septoria
Trigo duro y trigo blando	Roya, oidio y septoria

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo: Rafael Olvera Porcel

Tabladilla, s/nº
41071 – SEVILLA Tlf. 955032167

Código:640xu026GJJU00qjBpTaUMwu0qnk1E. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL OLVERA PORCEL	FECHA	23/03/2018
ID. FIRMA	640xu026GJJU00qjBpTaUMwu0qnk1E	PÁGINA	4/4

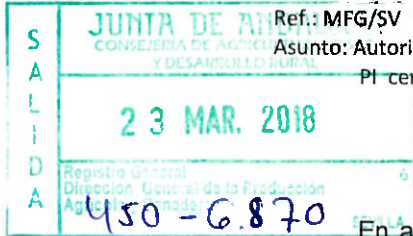
Fecha: 22 de marzo de 2018

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA
 DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
 AVD. GRECIA S/N, LOS BERMEJALES
 41012-SEVILLA

Ref: MFG/SV

Asunto: Autorización provisional

PI cereales invierno



En atención a la solicitud para la inclusión del producto fitosanitario MONOLITH con n.º de registro ES-00497 y formulado a base de la sustancia activa Mesosulfuron-metil + propoxicarbazona-sodio en el Reglamento Específico de Producción Integrada de cereales de invierno de Andalucía, y una vez estudiadas las características del producto, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en el citado Reglamento Específico, la utilización del citado producto fitosanitario para el control integrado de malas hierbas en el cultivo de trigo duro, trigo blando y triticale.

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
 PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

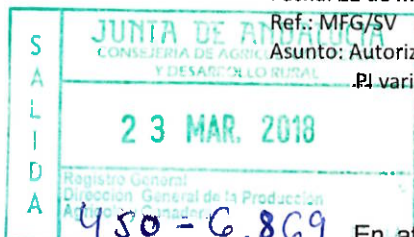
Fdo: Rafael Olvera Porcel

Tabladilla, s/nº
 41071 - SEVILLA Tlf. 955032167

Código:640xu798UHVGDsv49RJGobtvFG8wD4. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL OLVERA PORCEL	FECHA	23/03/2018
ID. FIRMA	640xu798UHVGDsv49RJGobtvFG8wD4	PÁGINA	4/4

Fecha: 22 de marzo de 2018

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA
 DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
 AVD. GRECIA S/N, LOS BERMEJALES
 41012-SEVILLA



Ref.: MFG/SV
 Asunto: Autorización provisional
 Pl. varios cultivos

En atención a la solicitud para la inclusión del producto fitosanitario FLOCTER con n.º de registro ES-00452 y formulado a base de la sustancia activa Bacillus firmus en varios Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía, y una vez estudiadas las características del producto, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en los Reglamentos Específicos, la utilización del citado producto fitosanitario para el control integrado de los siguientes agentes nocivos en los Reglamentos Específicos de los cultivos que se relacionan:

<u>Cultivo</u>	<u>Plaga</u>
Hortícolas protegidos	Nematodos
Lechuga al aire libre	Nematodos
Tomate industria	Nematodos
Zanahoria y chirivía	Nematodos

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
 PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo: Rafael Olvera Porcel

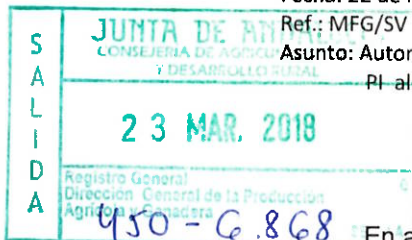
Tabladilla, s/nº
 41071 – SEVILLA Tif. 955032167

Código:640xu774QUF3E5786HmmpMa/hJLu6. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL OLVERA PORCEL	FECHA	23/03/2018
ID. FIRMA	640xu774QUF3E5786HmmpMa/hJLu6	PÁGINA	8/8

Fecha: 22 de marzo de 2018

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA
 DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
 AVD. GRECIA S/N, LOS BERMEJALES
 41012-SEVILLA

Ref.: MFG/SV
 Asunto: Autorización provisional
 PI almendro



En atención a la solicitud para la inclusión del producto fitosanitario ENVIDOR con n.º de registro 23972 y formulado a base de la sustancia activa Spirodiclofen en el Reglamento Específico de Producción Integrada de almendro de Andalucía, y una vez estudiadas las características del producto, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en el citado Reglamento Específico, la utilización del citado producto fitosanitario para el control integrado de ácaros en el cultivo del almendro.

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
 PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

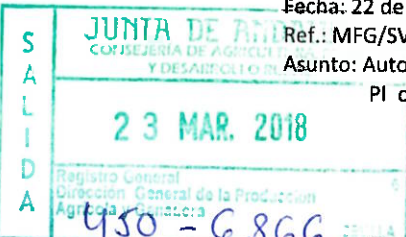
Fdo: Rafael Olvera Porcel

Tabladilla, s/nº
 41071 - SEVILLA Tif. 955032167

Código:640xu637P2EC24b3U7Mna4MXq042mk. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL OLVERA PORCEL	FECHA	23/03/2018
ID. FIRMA	640xu637P2EC24b3U7Mna4MXq042mk	PÁGINA	8/8

Fecha: 22 de marzo de 2018
 Ref.: MFG/SV
 Asunto: Autorización provisional
 PI cereales invierno

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERIA
 DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
 AVD. GRECIA S/N, LOS BERMEJALES
 41012-SEVILLA



En atención a la solicitud para la inclusión del producto fitosanitario ELATUS PLUS con nº de registro ES-00457 y formulado a base de la sustancia activa Benzovindiflupyr 10% en el Reglamento Especifico de Producción Integrada de cereales de invierno de Andalucía, y una vez estudiadas las características del producto, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en el citado Reglamento Especifico, la utilización del citado producto fitosanitario para el control integrado de los siguientes agentes nocivos en los cultivos que se citan:

<u>Cultivo</u>	<u>Plaga</u>
Cebada	Roya parda, rincosporium y helmintosporium
Trigo duro y trigo blando	Roya amarilla, roya parda y septoria

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
 PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

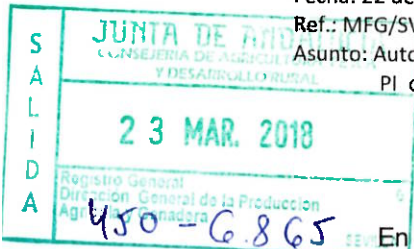
Fdo: Rafael Olvera Porcel

Tabladilla, s/nº
 41071 - SEVILLA Tif. 955032167

Código:640xu921T4XSWM3ZAuKlxdjX2TqLNa. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL OLVERA PORCEL	FECHA	23/03/2018
ID. FIRMA	640xu921T4XSWM3ZAuKlxdjX2TqLNa	PÁGINA	4/4

Fecha: 22 de marzo de 2018
 Ref.: MFG/SV
 Asunto: Autorización provisional
 PI cereales invierno

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERIA
 DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
 AVD. GRECIA S/N, LOS BERMEJALES
 41012-SEVILLA



En atención a la solicitud para la inclusión del producto fitosanitario ELATUS ERA con nº de registro ES-00532 y formulado a base de la sustancia activa Protiocanazol 15% + benzovindiflupyr 7,5% en el Reglamento Especifico de Producción Integrada de cereales de invierno de Andalucía, y una vez estudiadas las características del producto, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en el citado Reglamento Especifico, la utilización del citado producto fitosanitario para el control integrado de los siguientes agentes nocivos en los cultivos que se citan:

<u>Cultivo</u>	<u>Plaga</u>
Avena	Roya
Cebada	Roya, rincosporium y helmintosporium
Centeno	Roya y rincosporium
Trigo duro, trigo blando y triticale	Roya, septoria y fusarium

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
 PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA


Fdo: Rafael Olvera Porcel

Tabladilla, s/nº
 41071 – SEVILLA Tif. 955032167

Código:640xu8392LDULDUCFq9ouU4y1wj+Q1. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL OLVERA PORCEL	FECHA	23/03/2018
ID. FIRMA	640xu8392LDULDUCFq9ouU4y1wj+Q1	PÁGINA	4/4

Fecha: 22 de marzo de 2018
 Ref.: MFG/SV
 Asunto: Autorización provisional
 Pl cereales invierno

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERIA
 DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
 AVD. GRECIA S/N, LOS BERMEJALES
 41012-SEVILLA

S A L I D A	 JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
	23 MAR. 2018
	Registro General Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera 450-6.864

En atención a la solicitud para la inclusión del producto fitosanitario ATLANTIS STAR con n.º de registro ES-00498 y formulado a base de la sustancia activa Mesosulfuron-metil + iodosulfuron-metil-sodio + tiencarbazona-metil en el Reglamento Especifico de Producción Integrada de cereales de invierno de Andalucía, y una vez estudiadas las característica del producto, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en el citado Reglamento Especifico, la utilización del citado producto fitosanitario para el control integrado de malas hierbas anuales en los cultivos de trigo duro, trigo blando, centeno y triticale.

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
 PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo: Rafael Olvera Porcel

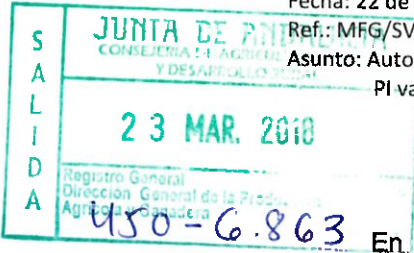
Tabladilla, s/nº
 41071 - SEVILLA Tlf. 955032167

Código:640xu801PG0BLERBL9j5/thN4oxyhC. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL OLVERA PORCEL	FECHA	23/03/2018
ID. FIRMA	640xu801PG0BLERBL9j5/thN4oxyhC	PÁGINA	4/4

Fecha: 22 de marzo de 2018

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERIA
DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
AVD. GRECIA S/N, LOS BERMEJALES
41012-SEVILLA

Ref.: MFG/SV
Asunto: Autorización provisional
PI varios cultivos



En atención a la solicitud para la inclusión del producto fitosanitario ARMICARB con n.º de registro 25697 y formulado a base de la sustancia activa Carbonato de hidrógeno de potasio en varios Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía, y una vez estudiadas las características del producto, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en los Reglamentos Específicos, la utilización del citado producto fitosanitario para el control integrado de los siguientes agentes nocivos en los Reglamentos Específicos de los cultivos que se relacionan:

<u>Cultivo</u>	<u>Plaga</u>
Almendro	Oidio
Frutales de hueso: melocotonero y nectarino	Monilia

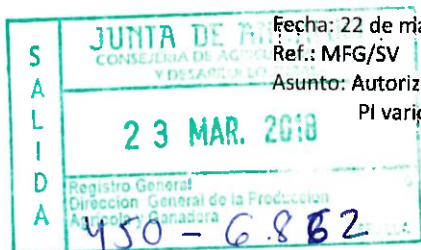
En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo: Rafael Olvera Porcel

Tabladilla, s/nº
41071 - SEVILLA Tlf. 955032167

Código: 640xu67581RM52S7U0ewXaq8p/7SU0. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL OLVERA PORCEL	FECHA	23/03/2018
ID. FIRMA	640xu67581RM52S7U0ewXaq8p/7SU0	PÁGINA	8/8



Fecha: 22 de marzo de 2018
Ref.: MFG/SV
Asunto: Autorización provisional
PI varios cultivos

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERIA
DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
AVD. GRECIA S/N, LOS BERMEJALES
41012-SEVILLA

En atención a la solicitud para la inclusión del producto fitosanitario AMYLO – X WG con n.º de registro ES-00346 y formulado a base de la sustancia activa *Bacillus amyloliquefaciens* subesp. *Plantarum*, cepa D747 en varios Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía, y una vez estudiadas las características del producto, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en los Reglamentos Específicos, la utilización del citado producto fitosanitario para el control integrado de los siguientes agentes nocivos en los Reglamentos Específicos de los cultivos que se relacionan:

Cultivo	Plaga
Hortícolas protegidos: Berenjena, pimiento y tomate	Oidio
Hortícolas protegidos: calabacín, melón, pepino, pimiento, sandía y tomate	Botritis
Frutales de hueso	Monilia
Lechuga al aire libre	Botritis y esclerotinia
Tomate industria	Botritis y oidio
Vid	Botritis

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo: Rafael Olvera Porcel

Tabladilla, s/nº
41071 – SEVILLA Tlf. 955032167

Código: 640xu8422BXL4VtWvQz4W5kFaeMX4t. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL OLVERA PORCEL	FECHA	23/03/2018
ID. FIRMA	640xu8422BXL4VtWvQz4W5kFaeMX4t	PÁGINA	8/8